



EN ESPERA

■ Alrededor de 38 menores necesitan un hogar temporal en la región

Se trata de niños y adolescentes que por distintas razones no pueden residir durante un tiempo no definido con su familia biológica

Cruz Roja colabora con la Junta en el acogimiento familiar, una medida que proporciona a menores que no pueden estar con sus padres una familia provisional para cuidarle

(Viene de la página anterior)

¿Y qué hace falta para convertirse en acogedor? En realidad los requisitos son pocos. Elena Pulido y Nika Massoumian, responsables del proyecto de familias de acogida de Cruz Roja en Salamanca destacan que puede hacerlo cualquier persona mayor de 25 años o núcleo familiar que se sienta con fuerzas e ilusión para hacer sitio en su hogar para uno o varios menores puede ser adecuada para realizar un acogimiento temporal. Se admiten familias monoparentales, parejas de hecho, uniones del mismo sexo y matrimonios con o sin hijos, por ejemplo. Tampoco hay un límite de edad. Hasta que el cuerpo aguante. Y es que depende de la fuerza y la experiencia con la que cuente la persona, así como la edad del menor. Es posible, por ejemplo, que una persona con más de 50 años no se vea con ánimo para ocuparse de las necesidades de un recién nacido, pero a lo mejor se ve capaz de responsabilizarse de un adolescente, señalan.

En Salamanca, ha llegado a haber hasta 40 familias acogedoras, pero la media suele estar en torno a las 30. Los padres de acogida más jóvenes en la provincia actualmente tienen 25 años. Hay acogedores con 56 y más años, e incluso un candidato que supera los 60. Pero la media está en personas de "cuarenta y muchos y 50 años. A juicio de las responsables del programa, la razón es que a esas edades tienen una vida estabilizada y más experiencia en sus vidas y trabajos, más madurez.

Actitud adecuada

A la hora de decidirse a realizar una acogida es necesario que la actitud sea la adecuada. No se puede hacer de forma equivocada. Pulido y Massoumian, destacan que es importante que los candidatos tengan claro que la motivación de esta acción de voluntariado de 24 horas no puede ser adoptar un menor. "Son cosas diferentes y no una vía rápida para lograr la adopción", insisten. Así, señalan que si alguien se mete "en este terreno" equivocado va a sufrir y el niño implicado también. Tampoco sería apropiado que una persona mayor se ofreciera pensando únicamente en que va a conseguir tener una compañía que le libre del sentimiento de soledad. La infancia es uno de los colectivos más vulnerables y en mayor situación de riesgo. El programa de vela por el cumplimiento de sus derechos fundamentales y de que sean atendidas aquellas necesidades que de otra forma no serían cumplidas.

Pero las familias se ofrecen voluntariamente y pueden poner algunas condiciones a su compromiso. En general se dejan asesorar por los profesionales, pero existe una ficha en la que detallan su disposición para determinadas cosas y no para otras. Y es que hay pequeños con características especiales, alguna deficiencia, sida, sordera, autismo y otras particularidades que los candidatos consideran que no están capacitados para atender. Así, las responsables afirman que hay personas a las que les asusta tener a su cargo a un adolescente y otras en cambio, solo quieren tener adolescentes.

En algunos casos los acogedores están dispuestos a compartir su hogar con más de un pequeño y en otros no. Pulido y Massoumian afirman que en Salamanca hay muchas familias con más de un niño. Así, cuentan que hay una familia monoparental con cuatro hermanos a su cargo. Primero se quedó con uno, pero al poco tiempo sus tres hermanos también necesitaban un hogar y los asumió de golpe, algo que pudo hacer gracias a su experiencia. En otro caso, explican, hay tres hermanos que están viviendo con dos familias. Estas tienen una buena relación y mantienen el contacto, lo que permite que los pequeños se vean e incluso pasen noches todos juntos. La buena disposición de estas personas consiguen que el vínculo entre hermanos se mantenga vivo. En general, no es (47) frecuente que una familia se ocupe de más de dos niños.

Los acogidos también gozan de un régimen de visitas con su familia biológica. Depende de la situación, la frecuencia de estos encuentros y sus características son distintas. Cada caso es diferente. Existen puntos de encuentro en los que se pueden reunir padres e hijos. En algunas ocasiones la relación entre ambas familias es estrecha y fluida. En otras no tanto. Pero el mero respeto entre ambas es suficiente. Eso sí, está demostrado que cuanto mejor se lleven las partes, mayor será el beneficio para el niño.

Respaldo continuo

Cruz Roja no deja a las familias en el periodo de acogida como si se tratase de un salto sin red. Al contrario, previamente orienta y forma a los acogedores para facilitar la integración del menor en la nueva familia. Además ofrece apoyo psicológico a los niños que lo precisen durante el acogimiento, y a las familias apoyo psicoeducativo, técnico y formación, ayuda económica para los gastos que se producen y un teléfono de atención para posibles situaciones de emergencia. ■



Loli Giraldez, madre de acogida, posa en un parque salmantino.

LOS DETALLES

■ INFORMACIÓN

Las personas o núcleos familiares interesadas en los acogimientos pueden obtener más información sobre este proyecto en la sede provincial de Cruz Roja, llamando al 923 221 032, y en Internet a través de www.cruzroja.es/salamanca.

■ SELECCIÓN

Ni todos los niños son para todas las familias, ni todos los núcleos familiares sirven para todos los menores. Cruz Roja realiza las entrevistas de valoración y elaboran un informe para recoger las características de los candidatos a acogedores que van a una bolsa de familias en espera. En ella se busca siempre la familia que



encaje mejor con el pequeño. Sin embargo, la decisión final es de la administración regional.

■ CRITERIOS

A la hora de decidir, se analizan exhaustivamente las características de la familia, su composición, las edades

de los hijos, su propia experiencia vital, y las características de los menores que desde la administración van a proponer. Siempre se cuida que ni los menores biológicos ni los acogidos puedan verse perjudicados.

■ HIJOS

Cuando se acoge a un niño, siempre tendrá menor edad que los hijos biológicos o los menores acogidos previamente. La diferencia de edad suele ser de dos años, pero depende del caso concreto, los problemas del acogido y las características de los niños.

■ FACILIDADES

La familia acogedora puede tomar la decisión de qué centro escolar elige pa